

FORMULA DENUNCIA - SOLICITA SE INVESTIGUE.-

Sr. Agente Fiscal:

Carlos Raúl Farizano, DNI N° 17.076.021 domiciliado realmente en calle Mitre N° 1036 de esta ciudad de Santo Tomé, constituyendo domicilio legal en San Martín N° 1021 de esta ciudad, me presento respetuosamente y digo:

OBJETO:

Que en mi carácter de Vice-Intendente de la Ciudad de Santo Tomé (Ctes) y en cumplimiento de la normativa vigente, vengo a cumplir con la obligación de denunciar ciertos hechos que han llegado a mi conocimiento a raíz de mi función, solicitando que se investigue la posible comisión de un delito, en razón de las consideraciones de hecho y derecho que pasaré a exponer:

HECHOS:

Que como es de público conocimiento, y conforme el acta de juramento de autoridades de fecha 09/12/2021 que se acompaña, el actual Intendente José Augusto Suaid y mi persona, hemos asumido al frente del Poder Ejecutivo Municipal, mandato que inició a las 00:00 del día viernes 10/12/2021.-

El día viernes 10/12/2021 siendo las 08:00 nos apersonamos en edificio del Municipio a hacernos cargo del mandato por el cual habíamos jurado el día 09/12/2021, y el Intendente electo procede a hacer una recorrida por las distintas oficinas, junto al equipo que le acompañaría en la gestión.

Esta exposición inicial sirve como base para expresar los hechos de los cuales tomamos conocimiento en estos días sucesivos, los cuales podrían tratarse de un delito penal y pongo en conocimiento para que se

investigue, procediendo en su caso a los trámites de rigor como titular de la acción penal.

Lo cierto es que, a raíz auditorías internas que se están realizando respecto de los documentos y cuestiones pendientes de la gestión saliente, al momento de recabar información y documental para la rendición de un subsidio otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a la anterior gestión, advertimos que en fecha 10/12/2021 -cuando las personas involucradas ya habían cesado en sus funciones- procedieron a emitir una orden de compra y posteriormente un cheque de pago de dicha orden, por la cuantiosa suma de pesos quinientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta (\$541.680).-

Conforme la copia certificada de la orden de compra N° 202100003505, la misma se emitió en fecha 10/12/2021 a las 02:57:17 PM, la que se encuentra firmada por el Cr. Álvaro Federico Acuña, que al día y hora señalados, ya había cesado sus funciones como Secretario de Economía.

Asimismo, como consecuencia de esa orden de compra, se emite el cheque N° 59227585 de una cuenta correspondiente al Banco de la Nación Argentina, firmado por el Sr. Mariano Benigno Garay (Ex intendente), Fabián Borda (Ex Secretario de Gobierno) y Álvaro Federico Acuña (ex Secretario de Economía), como consta en el informe brindado por el Banco de la Nación Argentina, donde remite copia del cheque en cuestión, en el que se aprecian las firmas y sellos de los mismos.

En efecto, el hecho en cuestión es que luego de vencido el mandato correspondiente, el que feneció el 09/12/2021 a las 23:59:59 Hs., estas personas que ya habían cesado en sus funciones proceden a librar órdenes de compra y cheques, con el agravante de que se realiza en un horario (02:57:17 PM) que ni siquiera existe actividad administrativa.

Estos hechos hacen referencia a la actividad desplegada por estas personas cuando ya se encontraban fuera de funciones, no respecto del destino de los materiales, lo que se está rastreando.

Reforzando lo expresado respecto de los hechos puesto a conocimiento del Sr. Fiscal, también acompañamos copia certificada de la resolución N° 822/2021 por la cual –estando totalmente fenecido el mandato del ex intendente Garay- acepta la renuncia de todo su gabinete “a partir del 10 de diciembre del 2021”, por lo tanto, los funcionarios en cuestión ya habían presentado su renuncia, la que le fue aceptada por dicho acto.

Pongo en conocimiento estos hechos, los que podrían encuadrarse en la conducta descripta Capítulo III, Usurpación de autoridad, títulos u honores, Art .246 inc. 2° del CPA, que expresa: “ARTICULO 246. - Será reprimido con prisión de un mes a un año e inhabilitación especial por doble tiempo: “....2 El que después de haber cesado por ministerio de la ley en el desempeño de un cargo público o después de haber recibido de la autoridad competente comunicación oficial de la resolución que ordenó la cesantía o suspensión de sus funciones, continuare ejerciéndolas...” salvo criterio del Señor Fiscal.

DOCUMENTAL: Se acompaña copia de la siguiente documental:

1) Copia Certificada de acta de sesión especial de fecha 09/12/2021 donde se toma juramento y ponen en funciones las nuevas autoridades electas, en un total de 06 (seis) fs.-

2) Copia Certificada de orden de compra N° 202100003505, de fecha 10/12/2021 a las 02:57:17 PM.-

3) Copia Certificada de la resolución N° 822/2021.-

4) Copia de correo electrónico y copia de cheque librado en cuestión, remitido por personal del Banco de la Nación Argentina Sucursal Santo Tomé, ante el pedido de informe solicitado.

Propone Diligencias:

Que de estimar y corresponder, propongo se libre oficio al Banco de la Nación Argentina a efectos de que remita copia certificada del cheque N° 59227585.-

Petitorio:

1.- Que se me tenga por presentado en mi carácter de denunciante.

2.- Que se diligencien las medidas propuestas y/o la que la Fiscalía considere necesarias.-

4.- Que se llegue a determinar la verdad real de los hechos y de corresponder se condene a los responsables.-

Proveer conforme, SERA JUSTICIA.-



CARLOS RAUL FARIZANO
Vice Intendente
Municipalidad de Santo Tomé

UNIDAD FISCAL DE RECEPCION
Y ANALISIS DE CASOS (U.F.A.C.)
Recibida el día 03/05/2022
Santo Tomé - Corrientes



12:23


**Municipalidad
SANTO TOME**

San Martín 1021
3340. Santo Tomé
Corrientes, Republica Argentina
Tel. (03756) 422363
Mail: mesadeentrada@municipiosantotome.gob.ar

ORDEN DE PAGO

Confeccionó: **Ayala Rocio** Nro: **202100008196** Asiento **0000030183** Fecha: **10/12/2021**
Pague a: **Lavalle, Sergio Ivan - Cuit: 20342080201**
Concepto: **Pago de Materiales de Construcción - S/Orden de compra... OP: 8196**

Detalles comprobantes

10/12/2021	202100008686	Facturas	0000400000179	541,680.00	541,680.00
------------	--------------	----------	---------------	------------	------------

Detalles Pagos

Cheque, Benef: Lavalle, Sergio Ivan Numero: 59227585. Bco. Nación N° 50.000.157/78	50.000.157/78	541,680.00
--	---------------	------------

Imputado a

5.2.4.1.03	Fondos Nacionales	541,680.00
------------	-------------------	------------

Monto Abonado: \$ **541,680.00**

Solicitante

Monto Abonado: \$ **541,680.00**

Recibi de la Municipalidad de Santo Tome la suma de: QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS(\$ 541680.00), por el concepto detallaro ut-supra a mi/nuestra entera conformidad.

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Casa: 3380 - Usuario: SUC\N01718

Casa Activa: 3380



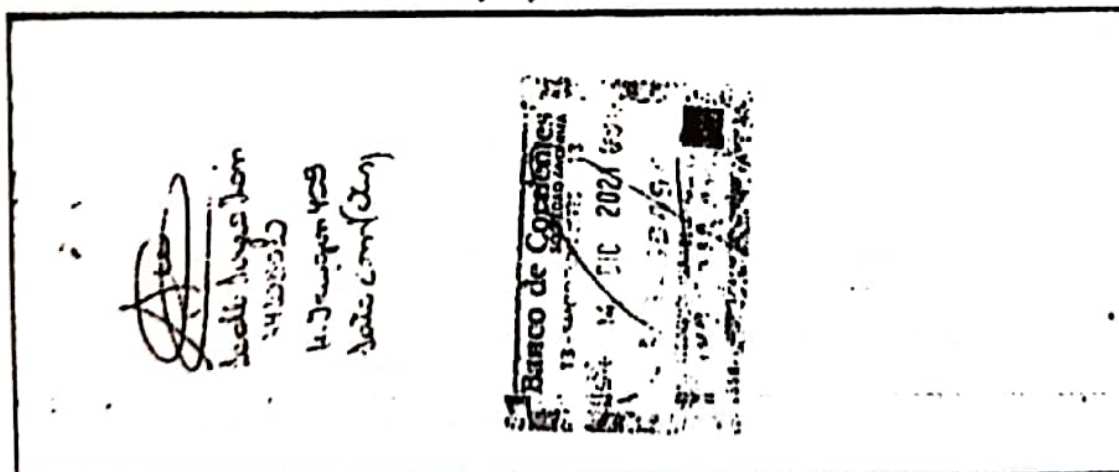
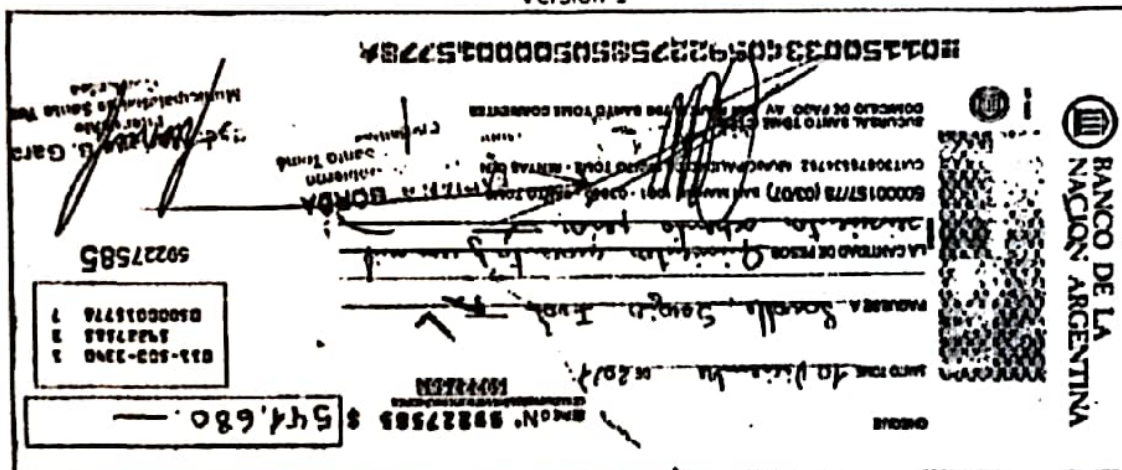
Home Digitalización Automática Envíos Recepciones Consultas Pruebas Ayuda

Consulta de Imágenes del Repositorio por Número de Cheque

Identificación

CMC7	01150033405922758505000015778	ID Interno	0004977828
Nro. Cheque	59227585	Banco	011
Sucursal	500	Código Postal	3340
Nro. Cuenta	05000015778	Importe	541,680.00
Depósito			
Fecha Depósito	14/12/2021	Banco Depósito	94
Sucursal Depósito	13	Cuenta Depósito	000000000000
Fecha Débito	15/12/2021	Fecha Acred.Orig.	15/12/2021
Sistema Depósito CC		Último Estado	D
Imagen(es)			

Versión 1



Ver Lista Ver Log Nueva Consulta

Home Digitalización Automática Envíos Recepciones Consultas Pruebas Ayuda

©2003-2007 Banco de la Nación Argentina - Area de Desarrollo de Sistemas

**Municipalidad
SANTO TOME**



MUNICIPALIDAD DE

SANTO TOME

CORRIENTES

San Martín y A.S. Blanco

Tel. fax 03756 422505

Resolución N°822/2021

Visto:

La asunción de las Autoridades Municipales y las renunciaciones presentadas por el personal de gabinete de la Municipalidad de Santo Tomé (Ctes.), y

Considerando:

Que es facultad del Intendente Municipal designar a los funcionarios que le acompañarán en su nuevo período de gobierno comunal.-

Que a los efectos es necesario dar de baja, a partir de la fecha y para su reestructuración al Personal de Gabinete.-

Por todo ello:

**EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME (CTES.),
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar las renunciaciones de todos los funcionarios que revistan en la categoría de Personal de Gabinete, a partir del día 10 de Diciembre del 2021.-, y a saber:

- a) Fabián Borda - Secretario de Gobierno.-
- b) Álvaro Acuña - Secretario de Economía.-
- c) Alfonsina Merlo - Secretaria de Acción Social.-
- d) Jorge Edelmiro Argilaga - Secretario de Obras y Servicios Públicos.-
- e) Adolfo Ezequiel Nascimento - Secretario de Economía Social.-
- f) Mauricio Pineda - Secretaria de Deportes -
- g) Glenda Valeria Andrade - Directora de Deportes
- h) Oscar De Souza - Director de Bromatología.-
- i) Lucas Humberto Velázquez - Dirección de Medio
- j) Marina Laphitz - Directora de Catastro.-
- k) Mariel Vargas - Directora de Turismo.-
- l) Héctor Flórez - Director de Tránsito.-
- m) Ignacio Montenegro - Director de Prensa y Difusión-
- n) Andrea Ponce - Coordinadora Ceremonial y Protocolo.-
- o) Diego Garay - Coordinador de Gabinete.-
- p) Julián Vicente Garay - Coordinador Obras Públicas.-

Art. 2°.- Comunicar al Departamento Personal y a las partes interesadas, a los efectos correspondientes.-

Art. 3°.- Refrendará la presente Resolución del Sr. Secretario de Economía de la Municipalidad de Santo Tomé (Ctes.).-

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Oportunamente Archívese.-

Santo Tomé (Ctes.), 10 de Diciembre de 2021.-



Esc. Mariano B. Garay
Intendente
Municipalidad de Santo Tomé
Corrientes



solicitud ➤ Recibidos



CARLOS FARIZANO 11 abr
para 3380GER ▾



SR GERENTE
BANCO NACION SUCURSAL
SANTO TOME CORRIENTES

Solicito copia cheque emitido por la
municipalidad de santo tome (ctes) con fecha
10 de diciembre 2021 por la suma de \$ 541680
(quinientos cuarenta y un mil seiscientos
ochenta) cheque N° 59227585 ACREDITADO
segun resumen bancario el dia 15 de diciembre
2021 en la cuenta corriente N° 5000015778 .
Desde ya muchas gracias
CARLOS FARIZANO
VICE INTENDENTE
MUNICIPAL



SANTO_TOME-COR... 11 abr
para mí ▾



Buen día, anexo lo solicitado.-
(See attached file: 20220411102559.pdf)

Atentamente.-



SANTO_TOME-COR... 11 abr

para mí ▾



Buen día, anexo lo solicitado.-

(See attached file: 20220411102559.pdf)

Atentamente.-

Guillermo Alberto SANCHEZ

GERENTE

R.F.9087

3380ger@bna.com.ar

03756-420608/184

"CARLOS FARIZANO" —11/04/2022 09:37:35-
–ATENCIÓN: este correo proviene de un
remitente externo. No haga clic en enlaces ni
abra adjuntos no

De: "CARLOS FARIZANO" <carlosraulfarizano@gmail.com>

Para: 3380GER@bna.com.ar

Fecha: 11/04/2022 09:37

Asunto: solicitud

Acta N° 891/2021

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE STO. TOMÉ (CTES).



SESIÓN ESPECIAL

TOMA DE JURAMENTO
INTENDENTE MUNICIPAL Y VICEINTENDENTE MUNICIPAL

ASISTENCIA DE CONCEJALES

FECHA: Jueves 09 de Diciembre 2021, a las 20,00Horas.
LUGAR: Plaza San Martín. Santo Tomé Corrientes.

INICIO DE LA SESIÓN: 20:45 HORAS.
FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: 21:30 HORAS.

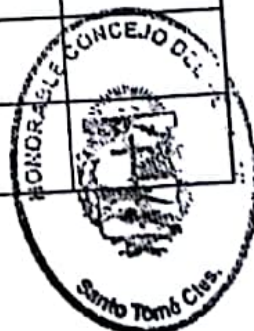
PRESIDENCIA: Srta Vivian Daniela.
SECRETARÍA: MARIANA LARRALDE.

CONCEJALES:

BALMACEDA, CARLOS ALBERTO	P	
ETCHEGARAY CENTENO, EDUARDO RAÚL	P	
NAYA, ROMÁN	P	
ORDENAVÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES.	P	
RAMÍREZ FORTE, SILVINA MARÍA ISABEL.	P	
SAUCEDO, SANTIAGO.	P	
UGUET, STELLA MARIS.	P	

PRESENTES: Pte la totalidad

AUSENTES:



ES COPIA

Mariana Larralde
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Santo Tomé - Ctes.

Acta N° 59.1/2021

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE STO. TOMÉ (CTES).



SESIÓN ESPECIAL

TOMA DE JURAMENTO
INTENDENTE MUNICIPAL Y VICEINTENDENTE MUNICIPAL)

ASISTENCIA DE CONCEJALES

FECHA: Jueves 09 de Diciembre 2021, a las 20,00Horas.
LUGAR: Plaza San Martín. Santo Tomé Corrientes.

INICIO DE LA SESIÓN: 20:45HORAS.
FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: 21:30HORAS.

PRESIDENCIA: Strik Vivian Daniela
SECRETARÍA: MARIANA LARRALDE.

CONCEJALES:

BALMACEDA, CARLOS ALBERTO	P	
ETCHEGARAY CENTENO, EDUARDO RAÚL	P	
NAYA, ROMÁN	P	
ORDENAVÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES.	P	
RAMÍREZ FORTE, SILVINA MARÍA ISABEL.	P	
SAUCEDO, SANTIAGO.	P	
UGUET, STELLA MARIS.	P	



PRESENTES: Pte la totalidad

AUSENTES:

ES COPIA

MLO
Mariana Larralde
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Santo Tomé - Ctes.



Honorable Concejo Deliberante
Santo Tomé - Corrientes-
San Martín 1015-Planta Alta - Teléfono: 03756-420108
hcdsecretaria@hcdsantotome.gob.ar

ES COPIA



RESOLUCIÓN INTERNA N° 56/2021

Mariana Larraalde
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Santo Tomé - Ctes.

VISTO:

El *Acta N° 113/2021* de la Junta Electoral de la Provincia de Proclamación de Autoridades Electas en categoría Intendente y Viceintendente en los Comicios del 14 de noviembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la normativa emanada de la Junta Electoral y en cumplimiento a la Carta Orgánica Municipal se convocará a la celebración de una Sesión Especial, a los fines de toma de juramento del Intendente Electo José Augusto Suaid y Viceintendente Electos Carlos Raúl Farizano.

Que, según Reglamento Interno - CAPITULO IV DE LAS SESIONES ESPECIALES - ART 45° se convocará cuando así lo decida el Cuerpo, por propia determinación o en los casos fijados por la Carta Orgánica Municipal.

Que, Vicepresidente 1° convocará a los Señores Concejales Electos, Intendente y Viceintendente Electo y Concejales e Intendente y Viceintendente en ejercicio.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTO TOMÉ (CTES), EN USO DE SUS FACULTADES:

RESUELVE

Artículo 1°: CONVOQUESE a una Sesión Especial, para Jura de Autoridades Municipales, para el día Jueves 09 de diciembre de 2021, a las 20,00 horas, a realizarse en Plaza San Martín de esta Ciudad.

Artículo 2°: CONVOQUESE a los Señores Concejales e Intendente y Viceintendente en ejercicio y Concejales Electos, Intendente y Viceintendente Electo.

Artículo 3°: REFRENDARA la presente Resolución Interna la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de Santo Tomé, Corrientes.

Artículo 4°: COMUNÍQUESE y oportunamente archívese.

MARIANA LARRALDE
SECRETARIA LEGISLATIVA H.C.D.
SANTO TOMÉ (CTES.)



Santo Tomé, Corrientes 7 de Diciembre de 2021.-

EDUARDO RAÚL ETCHEGARAY
VICEPRESIDENTE 1° H.C.D.
SANTO TOMÉ (CTES)

ES COPIA

ACTA N° 891 /2021

Sesión Especial

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SANTO TOMÉ - CORRIENTES**

Lugar: "Plaza San Martín".-

Fecha: 9 de Diciembre de 2021.-

Hora 20,40 hs.-

Mariana Larralde
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Santo Tomé - Ctes.

En la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen los Ediles en Plaza San Martín para celebrar la Sesión Especial, fijada para la fecha. *Presidente, a cargo del Honorable Concejo Deliberante, Viceintendente Vivian Daniela Storti. Secretaria Legislativa, a cargo de su titular, Srta. Mariana Larralde.*

Previamente por Secretaria se da Lectura al ACTA N° 112/2021 de la Junta Electoral Provincial y Lectura de RESOLUCION INTERNA N° 56/2021 de Convocatoria a Sesión Especial. "ACTA N°112: En la Ciudad de Corrientes, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral Provincial; Dres. María Eugenia Herrero y María Eugenia Sierra de Desimoni, con la presencia del Dr. Gustavo Sebastián Sánchez Mariño, asistidos del Señor Secretario electoral Dr. Esteban Matías Bella, CONSIDERARON: Que habiendo finalizado las operaciones del escrutinio Definitivo de las Elecciones Municipales del 14 de noviembre pasado y declarada la validez de dicho comicio, de conformidad a lo establecido en el Artículo 121 del Código Electoral Provincia; atentos los resultados obtenidos por cada una de las agrupaciones políticas intervinientes y de conformidad con los artículos 72° inc. 4, 83°, 220°, 221° y 222° de la Constitución Provincial y el Artículo 5 inc. f de la Ley N° 5.847; y las convocatorias efectuadas por los distintos municipios de la provincia, corresponde a la determinación de posiciones en los cargos de INTENDENTE Y VICEINTENDENTE para los municipios de la Provincia. Por ello: LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: 1°) Proclamar electos, conforme a la lista de candidatos oficializada por el Juzgado Electoral, de la siguiente manera, para la categoría de INTENDENTE Y VICEINTENDENTE en el Municipio de: SANTO TOMÉ: INTENDENTE: José Augusto Suaid Cortés (M.I.N°: 31.435.557) y VICEINTENDENTE: Carlos Raúl Farizano Artigas (M.I.N°: 17.076.021) por la Alianza ECO+ VAMOS CORRIENTES. 2°) Y 3°) DE Forma. Firman la presente: Dr. Gustavo Sebastián Sánchez Mariño (Presidente Junta Electoral Provincia de Corrientes), Dr. Sebastián Matías Bella Secretario Electoral Junta Electoral Provincia de Corrientes), Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni (Vocal Junta Electoral Provincia de Corrientes y, Dra. María Eugenia Herrero (Vocal Junta Electoral Provincia de Corrientes). RESOLUCIÓN INTERNA N° 56/2021: "VISTO: El Acta N° 112/2021 de la Junta Electoral de la Provincia de Proclamación de Autoridades Electas en categoría Intendente y Viceintendente en los Comicios del 14 de noviembre



14
Mariana Larralde
Secretaría Legislativa
Honorables Concejales Deliberantes

ES COPIA

de 2021, y **CONSIDERANDO:** Que, en virtud de la normativa emanada de la Junta Electoral y en cumplimiento a la Carta Orgánica Municipal se convocará a la celebración de una Sesión Especial, a los fines de toma de juramento del Intendente Electo José Augusto Suald y Viceintendente Electo Carlos Raúl Farizano. Que, según Reglamento Interno - **CAPITULO IV DE LAS SESIONES ESPECIALES - ART 45°** se convocará cuando así lo decida el Cuerpo, por propia determinación o en los casos fijados por la Carta Orgánica Municipal. Que, Vicepresidente 1° convocará a los Señores Concejales Electos, Intendente y Viceintendente Electo y Concejales e Intendente y Viceintendente en ejercicio. **EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTO TOMÉ (CTES), EN USO DE SUS FACULTADES RESUELVE:** **Artículo 1°:** CONVOQUESE a una Sesión Especial, para Jura de Autoridades Municipales, para el día Jueves 09 de diciembre de 2021, a las 20,00 horas, a realizarse en Plaza San Martín de esta Ciudad. **Artículo 2°:** CONVOQUESE a los Señores Concejales e Intendente y Viceintendente en ejercicio y Concejales Electos, Intendente y Viceintendente Electo. **Artículo 3°:** REFRENDARA la presente Resolución Interna la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de Santo Tomé, Corrientes. **Artículo 4°:** COMUNIQUESE y oportunamente archívese. Santo Tomé, Corrientes, 7 de Diciembre de 2021. **Firman la presente:** Secretaría Legislativa Mariana Larralde y Vicepresidente 1° del Honorable Concejo Deliberante Eduardo Raúl Etchegaray Centeno". Seguidamente **APERTURA DE LA SESIÓN ESPECIAL** a cargo del Presidente del H.C.D, Viceintendente Municipal Señora Vivian Daniela Storti. **Presidente Storti:** Buenas noches a todos los presentes, siendo las 20,45 se da inicio a la Sesión especial fijada para el día de la fecha. A continuación por Secretaría se tomará asistencia a los Concejales que continúan con su mandato hasta el 10 de diciembre de 2023, los que cesan el 10 de diciembre de 2021 y posteriormente a los que electos el pasado 14 de noviembre de 2021. **POR SECRETARÍA SE TOMA ASISTENCIA A CONCEJALES EN EJERCICIO PARA CONSTATAR QUORUM Y CONCEJALES ELECTOS.** Secretaría se toma asistencia para constatar Quórum: **Concejal Balmaceda:** Presente. **Concejal Etchegaray:** Presente. **Concejal Naya:** Presente. **Concejal Ordenavía:** Presente. **Concejal Ramírez Forte:** Presente. **Concejal Saucedo:** Presente. **Concejal Uguet:** Presente. **Concejales Presentes: 7 (Siete).** **(PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES ACTUALES).** **Presidente Storti:** Habiendo Quórum suficiente se da comienzo a la Sesión Especial Convocada por Resolución Interna N° 56/2021. Seguidamente Secretaría tomará asistencia a los Concejales Electos A continuación por Secretaría se toma asistencia a los Concejales Electos: **Concejal Electo Adaro:** Presente. **Concejal Electa Almirón:** Presente. **Concejal Electa Braña:** Presente. **Concejal Electo Centeno:** Presente. **Concejal Electa Gales:** Presente. **Concejal Electo Giménez:** Presente. **Concejal Electo Leguiza:** Presente. **Concejal Electo López:** Presente. **Concejales Presentes: 8 (Ocho).** **(PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES ELECTOS).** **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR:** **Presidente Storti:** A continuación la Comisión de Honor conformada por los Ediles Giménez, Ordenavía, Saucedo y Uguet, se dirigirán al Despacho Municipal a los fines de invitar a las autoridades a la Sesión Especial. **Siendo las 20,49 horas se da inicio a un Cuarto**





ES COPIA

intermedio. A continuación la Comisión de Honor se traslada hasta el Despacho Municipal a los fines de invitar al acto al Intendente Mariano B. Garay, Intendente Municipal Electo Dr. José Augusto Suaid Cortés y al Viceintendente Municipal electo Señor Carlos Raúl Farizano Artigas. **REANUDACION DE LA SESION ESPECIAL** (a cargo de la Presidente, una vez ubicadas las autoridades) **Presidente Storti:** Siendo las 20,55 horas se da por finalizado el Cuarto intermedio y se prosigue con la Sesión Especial del día de la fecha. A continuación entonaremos el Himno Nacional Argentino en idioma Castellano y luego en idioma en guaraní. (Todos los presentes se ponen de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino). **Presidente Storti:** seguidamente se procederá a la toma de juramento del Intendente Electo y Viceintendente electo. **TOMA DE JURAMENTO** (A cargo de la Viceintendente Municipal Vivian Daniela Storti). Previamente la Presidente del Honorable Concejo Deliberante agradece a todas las personas que acompañaron su gestión como Presidenta del Honorable Concejo Deliberante y Viceintendente Municipal. **Presidente Storti:** se procederá a la toma de juramento del Intendente Electo. "Señor JOSE AUGUSTO SUAID "Juráis por Dios, la Patria y las Constituciones Nacional y Provincial, Carta Orgánica Municipal, desempeñar fiel y lealmente el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL para el que habéis sido elegido..." - **Intendente Electo Suaid:** Si juro.- **Presidente:** "Si así no lo hicierais Dios, la Patria y las Constituciones Nacional y Provincial y la Carta Orgánica Municipal os lo demanden". **Presidente Storti:** Posteriormente se procederá a la toma de juramento del Viceintendente Electo. Señor/a: CARLOS RAUL FARIZANO ARTIGAS "Juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios y las Constituciones Nacional y Provincial, y Carta Orgánica Municipal cumplir fiel y lealmente el cargo de VICEINTENDENTE MUNICIPAL para el que habéis sido electo..." - **Viceintendente Electo:** Si juro.- **Presidente:** "Si así no lo hicierais, Dios, La Patria y los Santos Evangelios y las Constituciones Nacional y Provincial y Carta Orgánica Municipal os lo demanden. **Presidente Storti:** A continuación se le dará el uso de la palabra al señor Intendente municipal Dr. José Augusto Suaid Cortés. **Intendente Electo Suaid:** "Buenas Noches, Sres. representantes de organizaciones de la sociedad civil, de las fuerzas de seguridad y militares y de las instituciones religiosas, Sr. Obispo, Sres. representantes de la hermana ciudad de Sao Borja, Sr. Vice Intendente, Sres. Concejales, Sres. Intendentes de localidades Vecinas, Sres. vecinos de Santo Tome. Hoy es para nosotros un día muy importante. Tenemos la enorme responsabilidad de haber sido elegidos por la sociedad para llevar adelante la tarea de iniciar un nuevo tiempo en Santo Tomé. Es por ese motivo que queremos compartir con ustedes algunas breves reflexiones que servirán de guía para nuestro gobierno durante los próximos 4 años. Hemos recorrido un camino y en ese trayecto pudimos madurar ideas, por la práctica y el conocimiento. El cambio no se desea ni se decreta para que se produzca, sino que es el resultado y la consecuencia de una voluntad social expresada en acciones diarias y cotidianas de miles de ciudadanos convencidos de cuál debe ser el rumbo que queremos sostenido que trabajamos, para que venga "un nuevo tiempo a Santo Tomé". Pero no es una aspiración, una idea o un slogan, es el compromiso real que estamos asumiendo ante todos y con todos ustedes en estos momentos. Pretendamos ser los protagonistas de una etapa de transparencia en





Mariana Lleras
Secretaria Ejecutiva
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA

la que el Santotomeño de a pie se constituye en el verdadero protagonista del gobierno. Por eso vamos a andar todo lo rápido que se pueda, pero tampoco más rápido de lo que la gente nos indique. Vamos a proponer un camino lleno de desafíos, para que al final todos los SANTOTOMEÑOS nos encontramos orgullosos de los logros y de los avances. Por eso es bueno poner las cosas en su contexto, el mundo que vivimos es el del cambio, el de la transformación permanente y acelerada. Estamos asistiendo a saltos tecnológicos constates. La proeza de tener una vacuna para combatir esta pandemia antes del primer año ha sido el mejor ejemplo de ello. En Corrientes nuestro Gobernador, está trabajando para poner a nuestra provincia en ese camino del mundo que se transforma. La construcción de puertos y caminos, la instalación de empresas en los parques industriales, el crecimiento de la infraestructura digital, la generación de polos productivos, la apuesta al conocimiento, al Turismo a partir de nuestra bellezas naturales como el que brinda el Parque Nacional Iberá, los Carnavales, la música con expresiones como el Chamamé, el desarrollo de las ciudades con todas sus potencialidades, la apuesta por las energías renovables con la biomasa que es un subproducto de la gran potencialidad que aporta la madera, son solo algunos ejemplos de esa propuesta. Nosotros nos dedicaremos con convicción a ese esfuerzo, porque Santo Tomé no tiene miedo de ser parte de ese futuro. El Santo Tomé que sale a competir en todos los rubros, que combate al desánimo de aquellos que dicen que no se puede hacer nada será nuestro norte. En este punto, pido disculpas por ser algo autorreferencial... Cuando un grupo de amigos me propusieron el reto de gerenciar un club que estaba próximo a cumplir 100 años, muchos, incluso gente que me tiene afecto, me palmearon la espalda y me dijeron "vas a perder el tiempo, dedícate a lo tuyo" y hoy podemos decir que estamos orgullosos de la transformación que vivió esa institución, algo hicimos. Cuando con un puñado del equipo empezamos a incursionar en la política, otras voces también nos dijeron "no se puede cambiar, vas a perder el tiempo",... sin embargo apostando al estímulo, haciendo todos los días un poquito, poniendo todos los días un ladrillo fuimos construyendo una expectativa que es la que hoy está alimentando este hermoso sueño del SANTO TOME QUE PUEDE HACER MAS, EL SANTO TOMÉ QUE PUEDE DAR MAS. EL SANTO TOME DE TODOS Y CON TODOS. Que nadie tema,... es el mismo Santo Tomé de los fundadores, de los refundadores y el de nuestros abuelos. Es el mismo. Solo vamos a dedicarnos a organizar la energía para lograr nuestros sueños. Los sueños de cada uno, tienen que ir realizándose y por eso vamos a apostar al desarrollo de nuestra ciudad, mejorando nuestras calles, plazas, instituciones deportivas, sociales, religiosas, convencidos de que atraer a empresas para la producción y el trabajo ayudará y fundamentalmente haciendo una apuesta fuerte a la educación en todos los niveles. Pero serán cada uno de los Santotomeños, los que conseguirán ese cambio y esa transformación. Nosotros, no vamos a reclamar protagonismos, ni vamos a tener problemas de cartel, sino que oficiaremos como lo hemos venido haciendo desde el lugar de la propuesta y el estímulo. El Santotomeño que quiera estudiar, producir, desplegar su arte o su tarea social, su aporte comunitario o su religión tendrá en la Municipalidad a un aliado entusiasta. Es importante que todos sepan que vamos a salir al mundo a buscar a otros hombres y mujeres que quieran inventar y compartir sus sueños, para invitarlos a venir



bierno.
do de lo
a que al

Mariana Barralde
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Santo Tomé - Ctes.



aquí, a SANTO TOMÉ. En este sentido vamos a estrechar lazos con la ciudad hermana de Sao Borja y por supuesto con todas las localidades de la región de la Tierra Colorada, especialmente con las de nuestro departamento como Gobernador Virasoro, Garruchos y Garaví. Pero también intentaremos firmar convenios de cooperación para adoptar las buenas prácticas con todas las ciudades de la provincia y del país con las que trabajaremos en objetivos comunes. Vamos a buscar que Santo Tomé, sea sustentable ecológica y socialmente, con un fuerte ordenamiento urbano, sobre la base de la educación. Una ciudad ágil, moderna, amigable para hacer y emprender. Claro que somos conscientes de los problemas y de las dificultades, sabemos por experiencia que cuando uno hace puede fallar. A veces las cosas pueden salir mal, pero debemos estar seguros que frente a cada escollo le pondremos la actitud necesaria para volver a enfrentarlo y le vamos a buscar la vuelta hasta encontrar una nueva solución. Nada resultará fácil. Queremos ser serios y responsables y por ese motivo desde el primer día nos abocaremos a analizar el estado de situación de la municipalidad para saber dónde estamos parados y desde allí iniciar esta nueva etapa. Nada se logra de la noche a la mañana pero estamos decididos a poner lo mejor de nosotros para hacer lo que corresponde en cada caso. Vamos a gobernar con total transparencia, pidiendo el esfuerzo de todos. Como cada ciudadano contribuye tiene el derecho de saber cómo se utilizan los fondos públicos. Con ese mismo espíritu republicano, les digo que nunca verán mi nombre y apellido en ningún bien de propiedad municipal. La Municipalidad es de "Todos los Santotomeños". Por último, queremos hacer algunos merecidos reconocimientos y agradecimientos. En primer lugar al Pueblo de Santo Tomé por su comportamiento ejemplar, hemos dado muestras de una cultura y una altura en nuestra discusión pública, verdaderamente rescatable. Hay que reconocer a toda la dirigencia política esta postura, ya que fue un proceso electoral sin un solo agravio, sin descalificaciones personales, donde cada uno proyectó y propuso sus ideas del Santo Tomé de los próximos años. La convivencia que hemos demostrado es un valor que ya le pertenece a todos los habitantes de este bendecido suelo SANTOTOMEÑO. También agradecer a todos los que contribuyeron a que nuestro proyecto se convirtiera en una realidad, en especial a un dirigente excepcional y mejor ser humano como es el Gobernador de la Provincia de Corrientes, Dr. Gustavo Valdés. Hoy empezamos a caminar juntos institucionalmente. **EN NOMBRE DE TODOS, GRACIAS GUSTAVO.**

ES COPIA

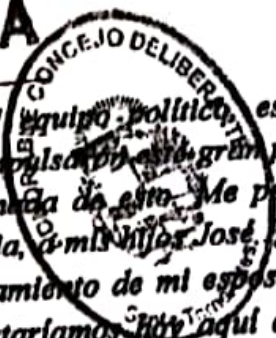
Debo agradecer también a mi compañero de fórmula Carlos Farizano, por haber priorizado los intereses de los Santotomeños sobre los personales, gesto que estoy seguro que será una brújula para esta era que se inicia hoy. Obviamente además a cada uno de los integrantes de nuestra inmensa alianza. Cada partido, cada sector social, cada agrupación aportó su granito de arena no solo al resultado electoral sino a darle fortaleza a este gran desafío que iniciamos ahora. A todos los que se sienten parte de esta construcción los convoco a seguir juntos para concretar los proyectos que nos entusiasmaron. Nos unimos por eso y ahora nos toca cumplir con nuestra palabra y hacer lo imprescindible. Un párrafo aparte para todos los integrantes del equipo de trabajo, a esa gente que hizo un esfuerzo magnífico demostrando un compromiso con las ideas que ha sido verdaderamente conmovedor y absolutamente inspirador. En ese





Maria Larralde
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

COPIA



...ese pequeño grupo de
...este gran proyecto y que hoy les
...Me permito finalmente una
...José Ignacio y Amparo, a la
...de mi esposa, Jimena, incansable
...de mi esposa, Jimena, incansable
...Hoy aquí dando este paso. Hoy
...debo
...por eso también, debo
...que tuvieron la
...responsabilidad de representar a todos en otros tiempos. Y obviamente a papa que me
...también me acompaña.
...gulará nuestros pasos.
...será nuestra declaración de principios:
"Nos los representantes del pueblo de SANTO TOME CORRIENTES, reunidos en
cumplimiento del mandato para el cual hemos sido electos, respetando la
Constitución Nacional y Provincial y nuestra identidad histórica, con la finalidad de
asegurar la plena vigencia de los derechos fundamentales del hombre como así
también los civiles y político, respetando el pluralismo étnico, religioso e ideológico;
reafirmar los valores de justicia, libertad, igualdad, solidaridad y paz; garantizar el
acceso a la educación y la salud, preservar el ambiente sano equilibrado y apto para
el desarrollo humano, enriquecer el patrimonio cultural, científico y tecnológico,
bregar por la integración regional, nacional e internacional, conservar el orden
público, fortalecer las instituciones democráticas y el funcionamiento independiente y
republicano de los estamentos del gobierno municipal, y afirmar la vigencia del
federalismo defendiendo la plena autonomía municipal, invocando la protección de
Dios, fuente de toda razón y justicia sancionamos y ordenamos la presente CARTA
ORGANICA MUNICIPAL, para todos aquellos que habiten o quieran habitar el suelo
santotomeño". Queridos vecinos, que Dios bendiga a este pueblo y que Dios proteja a
nuestras familias. ¡Gracias Santo Tomé!"

Presidente Storti: Antes de levantar la Sesión quiero felicitar a los Concejales que
ingresan a este Cuerpo, a los que continúan, y a los que ya cumplieron su mandato.
Siendo las 21,30 horas, y no habiendo más temas por tratar se levanta la Sesión Especial
realizada en Plaza San Martín a los nueve días del mes de diciembre de dos mil
veintiumo

MARIANA LARRALDE
SECRETARIA LEGISLATIVA
H.C.D. DE SANTO TOME (CTES.)



STELLA MARIS UGUET
VICEPRESIDENTE 1°
H.C.D. DE SANTO TOME (CTES.)